

General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de inversión obligatorio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba los préstamos concedidos a las empresas que se citan.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos o la línea de financiación contemplada en el Convenio existente entre la Junta de Andalucía y distintas entidades financieras operantes en Andalucía autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril y publicado en el BOJA n.º 37 de 30 de abril.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente según marcan las condiciones establecidas en el Art. 5 del Anexo III del citado Convenio, así como lo establecido en el Decreto 75/86, de 23 de abril sobre computabilidad de préstamos en el coeficiente de inversión obligatoria, de Cajas de Ahorros y Cajas Rurales con sede social en Andalucía y en la Orden de 6 de mayo que regula la subvención y calificación de préstamos concertados entre distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas, la Dirección General de Tesorería y Política Financiera.

HA RESUELTO

1. Declarar computables dentro del Coeficiente de Inversión Obligatoria de las Cajas de Ahorros y/o Cajas Rurales con sede social en Andalucía los préstamos concedidos por esta entidad financiera a las empresas que se relacionan y por el importe que se indica.

2. La Dirección General de Tesorería y Política Financiera, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes comprobando que en todo momento se ajustan a los requisitos exigidos.

Sevilla, 31 de julio de 1986.- El Director General, Federico Terrón Muñoz.

ANEXO

ENTIDAD FINANCIERA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba	
Comercial Santos Martínez	8.000.000 ptas.
José Luis Mora Castell	6.000.000 ptas.
José y Manuel Alinquer	5.000.000 ptas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de agosto de 1986, por la que se autoriza la modificación de enseñanzas en varios centros privados de Formación Profesional.

Examinados los expedientes promovidos por los titulares o representantes legales de los Centros privados de Formación Profesional que más adelante se relacionan, en solicitud de autorización para modificar las enseñanzas de Formación Profesional que en la actualidad imparten, con el fin de atender la demanda real de puestos escolares.

Esta Consejería al amparo del Real Decreto 3936/82 de 29 de diciembre, y de conformidad con los informes emitidos por las correspondientes Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, ha dispuesta lo siguiente:

Primero. Que las enseñanzas de Formación Profesional que se cursan en los Centros que se indican, sean ampliadas en las Ramas, Grados, Profesiones y Especialidades que en cada caso se detallan, a partir del próximo Curso académico 1986/87.

PROVINCIA DE CADIZ: «Cruz Roja de Trebujena»

Implantación: Primer Grado en la Profesión Explotaciones Agrícolas Intensivas de la Rama Agraria.

Ampliación: Curso de Enseñanzas Complementarias de Primero a Segundo Grado y Segundo Grado por el Régimen General en la Especialidad Radiodiagnóstico, de la Rama Sanitaria.

Ampliación: Segundo Grado en la Especialidad Equipos de Informática, de la Rama Electricidad y Electrónica.

PROVINCIA DE JAEN: «Escuelas Profesionales Sagrada Familia» de Linares

Ampliación: Segundo Grado en la Especialidad Calor, Frío y Aire Acondicionado, de la Rama Electricidad y Electrónica, conforme con los programas autorizados por O.M. de 14.8.80 (BOE 30.8.80).

PROVINCIA DE SEVILLA: «Centro Español de Nuevas Profesiones» de Sevilla

Ampliación: Segundo Grado en la Especialidad Comercio Exterior y Transportes, de la Rama Administrativa y Comercial, por el Régimen General.

a) El profesorado, así como los elementos materiales de las instalaciones didácticas y demás medios necesarios, deberán ajustarse en todo momento a lo que exijan las disposiciones sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme al nivel y clasificación reconocidos.

b) La autorización de las citadas enseñanzas, no implica compromiso de subvención a las mismas, ni incremento del número de unidades concertadas fijado en la Orden de 17 de mayo de 1986 (BOJA 21 de mayo de 1986), por la que se apueba la relación de Centros docentes privados de Formación Profesional 1.º y 2.º Grados, ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que pueden acogerse al régimen de conciertos establecido por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio.

Segundo. Se suprimen en los Centros que a continuación se relacionan, las enseñanzas de Formación Profesional que para cada uno se detallan, igualmente, a partir del Curso académico 1986/87.

PROVINCIA DE CADIZ: «Escuelas Profesionales Sagrada Familia» de Alcalá de los Gazules.

Primer Grado en las Profesiones Mecánica y Electricidad del Automóvil, de la Rama Automoción.

Segundo Grado en la Especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil, de la misma Rama.

PROVINCIA DE CORDOBA: «Lope de Vega» de Córdoba

Segundo Grada en la Especialidad Administrativo, de la Rama Administrativa y Comercial.

PROVINCIA DE GRANADA: «Ciudad de los Niños» de Granada.

Primer Grado en las Profesiones Mecánica y Electricidad de las Ramas Metal y Electricidad y Electrónica respectivamente. «Ave María» de Granada.

Segundo Grado en la Especialidad Matricería y Moldes, de la Rama Metal.

«Virgen de la Cabeza» de Motril.

Primer Grado en la Profesión Mecánica, de la Rama Metal.

Tercero. Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Académica, para dictar cuantas Resoluciones considere necesarias para la adecuada aplicación o interpretación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Sevilla, 11 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Dirección

General de Obras Públicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (D. 593/86).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

1. Variante de la carretera AL-110, para acceso de la N-340 al Campamento de Sotomayor. Localidades que definen el tramo: Huércal de Almería y Viator. (3-AL-305).

Presupuesto de contrata: 519.129.728 pesetas.

Plazo de ejecución: 20 meses.

Clasificación requerida:

Grupo: A, Subgrupo: 1-2, Categoría: e.

Grupo: B, Subgrupo: 1-2-3, Categoría: e.

Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e.

Fianza provisional: 10.382.595 pesetas.

2. JA-3-CA-123

Paso inferior del ferrocarril Madrid-Cádiz, en la carretera CA-201, p.k. 7,900. Localidad: El Portal.

Presupuesto de contrata: 70.281.845 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida:

Grupo: B, Subgrupo: 2, Categoría: e.

Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e.

Fianza provisional: 1.405.637 pesetas.

3. 2-SE-373.

Ensanche y mejora de firme en la carretera SE-621, p.k. 0 al 10,600.

Tramo Bollullos de la Mitación-Aznalcázar.

Presupuesto de contrata: 134.964.971 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida:

Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e.

Fianza provisional: 2.699.296 ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 15 de septiembre de 1986, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 2, «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de septiembre de 1986, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 1, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 11 de agosto de 1986.— El Director General.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de agosto de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (PD. 592/85).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto 25/84 de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Córdoba

Datos del Servicio. Concurso n° 12/86, para la adquisición de Mobiliario Clínico, Mobiliario General, Enseres, Aparatos y Dispositivos e Instrumental General, con destino a diversos Servicios de la Residencia General del Hospital Regional «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de once millones de pesetas (11.000.000 Ptas.).

Fianza provisional. Su importe asciende a:

Conjunto A) 40.000 Ptas.

Conjunto B) 90.000 Ptas.

Conjunto C) 90.000 Ptas., que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del presente concurso.

Exposición del Expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Hospital Regional «Reina Sofía». Administración Adjunta de Suministros-Contabilidad, sito en Avda. Menéndez Pidal, 1. 14004-Córdoba.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar al décimo segunda día hábil a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas (si éste fuese sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Datos del Servicio. Concurso n° 13/86, para la adquisición de Mobiliario Clínico, Enseres, Maquinarias y Herramientas y Aparatos y Dispositivos, con destino a diversos Servicios del Hospital Regional «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de catorce millones doscientas mil pesetas (14.200.000 Ptas.).

Fianza provisional. Su importe asciende a:

Conjunto A) 13.000 Ptas.

Conjunto B) 271.000 Ptas., que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del presente concurso.

Exposición del Expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Hospital Regional «Reina Sofía». Administración Adjunta de Suministros-Contabilidad, sito en Avda. Menéndez Pidal, 1. 14004-Córdoba.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar al décimo tercero día hábil a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas (si éste fuese sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Datos del Servicio. Concurso n° 14/86, para la adquisición de Mobiliario Clínico, Aparatos y Dispositivos e Instrumental General, con destino a diversos Servicios del Hospital Materno-Infantil del Hospital Regional «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de trece millones cien mil pesetas (13.100.000 Ptas.).

Fianza provisional. Su importe asciende a:

Conjunto A) 6.000 Ptas.

Conjunto B) 210.000 Ptas.